Factura: 001-002-000041503

20181701018P00053

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701018P00053

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2018, (11:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAENZ ARELLANO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709167363	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ PALACIOS LEYLA IRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706973342	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARELLANO ZAMORA DORA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701961631	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SAENZ CHAVEZ KARLA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715368856	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SAENZ CHAVEZ JUAN BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718366139	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12400.00

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito | **Dra. Glenda Zapata Silva**

2018	17	01	18	P00053

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA

OTORGANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS		IDENTIFICACIÓN	CALIDAD
CARLOS ALBERTO SÁENZ ARELLANO	C.C.	170916736-3	CEDENTE
LEYLA IRINA CHÁVEZ PALACIOS	C.C.	170697334-2	CEDENTE
DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA	C.C.	170196163-1	CEDENTE
KARLA MICHELLE SAENZ CHAVEZ	C.C.	171536885-6	CESIONARIA
JUAN BERNARDO SAENZ CHAVEZ	C.C.	171836613-9	CESIONARIO

CUANTÍA: USD $. 12.400,00

DI 3 COPIAS **MCP **

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES OCHO (8) DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA,** NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública los señores cónyuges Carlos Alberto Sáenz

Arellano y Leyla Irina Chávez Palacios, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, la señora DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA, viuda, por sus propios y personales derechos, parte a los que para efectos del presente contrato se denominaran como "CEDENTES"; y, por otra parte los señores KARLA MICHELLE SAENZ CHAVEZ y JUAN BERNARDO SAENZ CHAVEZ, solteros, por sus propios y personales derechos parte a la que para efecto del presente contrato se denominaran como "CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito de la siguiente manera: Los señores CARLOS ALBERTO SÀENZ ARELLANO Y LEYLA IRINA CHÀVEZ PALACIOS en la Urbanización Los Arrayanes, Lote doceB, teléfono cero dos tres cinco seis nueve tres cinco dos (023569352), correo electrónico carlos.saenz@csl.com.ec y la señora DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA, en la Calle Luis Alcívar y Av. Brasil, teléfono cero dos dos dos cuatro seis dos cuatro dos (022246242), correo: carlos.saenz@csl.com.ec, los señores KARLA MICHELLE SAENZ CHAVEZ y JUAN BERNARDO SAENZ CHAVEZ, en la Urbanización Los Arrayanes, Lote doceB, teléfono cero dos tres cinco seis nueve tres cinco dos (023569352), correo electrónico carlos.saenz@csl.com.ec, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente

certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, autorizando además, la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA., de conformidad a las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES:** Concurren al otorgamiento del presente instrumento público, los señores cónyuges CARLOS ALBERTO SÁENZ ARELLANO y Leyla Irina Chávez Palacios, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Urbanización Los Arrayanes, Lote doceB, teléfono cero dos tres cinco seis nueve tres cinco dos (023569352), correo electrónico carlos.saenz@csl.com.ec y la señora DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA, por sus propios y personales

derechos, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, Calle Luis Alcívar y Av. Brasil, teléfono cero dos dos dos cuatro seis dos cuatro dos (022246242), correo electrónico carlos.saenz@csl.com.ec, parte a los que para efectos del presente contrato se denominaran como "CEDENTES"; y, por otra parte los señores KARLA MICHELLE SAENZ CHAVEZ y JUAN BERNARDO SAENZ CHAVEZ, por sus propios y personales derechos, solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Urbanización Los Arrayanes, Lote doceB, teléfono cero dos tres cinco seis nueve tres cinco dos (023569352), correo electrónico carlos.saenz@csl.com.ec, parte a la que para efecto del presente contrato se denominaran como "CESIONARIOS" todos los comparecientes cuentan con plena capacidad civil para contratar y obligarse en las calidades que comparecen. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto Uno.-** La compañía CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA., se constituyò mediante escritura pùblica otorgada ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito doctor German Flor Cisneros, el nueve de junio del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día once de julio del dos mil once; así como la señora DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA adquirió sus acciones de estado civil viuda, **Dos punto Dos.-** La compañía CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA., aumento su capital mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Decimo Segunda del cantón Quito,

doctora María del Pilar Flores Flores, el veintidós de octubre del dos mil catorce, e inscrita el día cinco de noviembre del dos mil catorce, en el Registro Mercantil del cantón Quito; **Dos punto Tres**.- La compañía CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA., actualmente mantiene un capital de TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TREINTA Y UN MIL participaciones de un dólar cada una; **Dos punto Cuatro**.- Dentro de los socios de la compañía CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA., consta que el señor Carlos Alberto Sáenz Arellano mantiene treinta mil seiscientas noventa (30.690) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; correspondiente al noventa y nueve por ciento; y la señora Dora Beatriz Arellano Zamora mantiene trescientas diez (310) participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, correspondiente al uno por ciento del Capital Social. **Dos punto Cinco**.- La junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA., celebrada el día dos de agosto del dos mil diecisiete, conforme se desprende del acta que se adjunta como documento habilitante de este instrumento, resolvió por unanimidad autorizar a los señores Carlos Alberto Sáenz Arellano, y Dora Beatriz Arellano Zamora, a que cedan sus DOCE MIL CUATROCIENTOS (12400) PARTICIPACIONES que poseen actualmente en la compañía cada uno; a favor de los señores Karla Michelle Sáenz Chávez y Juan Bernardo Sáenz Chávez. **CLAUSULA TERCERA.-**

CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor Carlos Alberto Sáenz Arellano y Dora Beatriz Arellano Zamora tienen interés en ceder sus participaciones que poseen en la compañía CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA., A favor de la señorita Karla Michelle Sáenz Chávez, señor Juan Bernardo Sáenz Chávez, según como se detalla a continuación:----------

Cedente	Carlos Alberto Sáenz Arellano
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Numero de Participaciones	6.200
Porcentaje de Participaciones	20%
Cesionario	Karla Michelle Sáenz Chávez
Nacionalidad Cesionaria	Ecuatoriana

Cedente	Carlos Alberto Sáenz Arellano
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Numero de Participaciones	5.890
Porcentaje de Participaciones	19%
Cesionario	Juan Bernardo Sáenz Chávez
Nacionalidad Cesionaria	Ecuatoriana

Cedente	Dora Beatriz Arellano Zamora
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Numero de Participaciones	310
Porcentaje de Participaciones	1%
Cesionario	Juan Bernardo Sáenz Chávez
Nacionalidad Cesionaria	Ecuatoriana

Una vez instrumentada la presente cesión el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:---------

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Carlos Alberto Sáenz Arellano	18.600,00	18.600	18.600,00	60.00%
Juan Bernardo Sáenz Chávez	6.200,00	6.200	6.200,00	20.00%
Karla Michelle Sáenz Chávez	6.200,00	6.200	6.200,00	20.00%
Total	31.000,00	31.000	31.000,00	100%

Las participaciones cedidas son acumulativas e indivisibles de UN dólar (USD $1,00) de valor nominal cada una. La cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital superavit y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para si. De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías,

se procederá a la anulación de los Certificados de Aportación emitidos por la compañía CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA., a favor de los CEDENTES, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor de los CESIONARIOS, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN:** Se deja constancia que los CESIONARIOS, aceptan la cesión constante en el presente instrumento. **CLAUSULA QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Las partes acuerdan que cualquiera de ellas podrá realizar los trámites respectivos de marginación en la Notaria donde se constituyo la compañía, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **CLAUSULA SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es DOCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$12.400,00). Usted señor notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la valides de este instrumento. (firmado) DOCTOR SANTOS RAMIRO HUALPA con matrìcula número diecisiete guiòn dos mil nueve guiòn ciento uno del Foro de Abogados de Pichincha ".- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y

firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

CARLOS ALBERTO SÁENZ ARELLANO
C.C. 1709167363 **C.V.** 007-032

LEYLA IRINA CHÁVEZ PALACIOS
C.C. 1706973342 **C.V.** 005-063

Dora de Saenz
DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA
C.C. 170196163-1 **C.V.**

karabunt
KARLA MICHELLE SAENZ CHAVEZ
C.C. 1715368856 **C.V.** 016-322

Sees III
JUAN BERNARDO SAENZ CHAVEZ
C.C. 171836613-9 **C.V.** 031-0318

Glenda Zapata

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170916736-3
APELLIDOS Y NOMBRES
SAENZ ARELLANO
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LEYLA IRINA
CHAVEZ PALACIOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAENZ GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARELLANO DORIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-23
E4333I4222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No
007 - 032 NÚMERO
1709167363 CÉDULA
SAENZ ARELLANO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es). es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 08 ENE 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

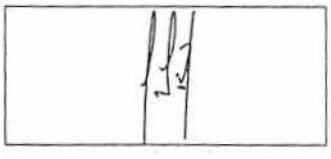

Número único de identificación: 1709167363

Nombres del ciudadano: SAENZ ARELLANO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ PALACIOS LEYLA IRINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1992

Nombres del padre: SAENZ GUILLERMO

Nombres de la madre: ARELLANO DORA BEATRIZ

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018
Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-083-22777

187-083-22777

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170697334-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PALACIOS
LEYLA IRINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS ALBERTO
SAENZ ARELLANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E2333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS CONCEPCION MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0006591841

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
SUFRAGIO OBLIGATORIO

CNE

005
JUNTA No.

005 - 063
NÚMERO

1706973342
CÉDULA

CHAVEZ PALACIOS LEYLA IRINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

IÑAQUITO
PARROQUIA

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZADAS Y TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 08 ENE 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, E.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706973342

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PALACIOS LEYLA IRINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAENZ ARELLANO CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1992

Nombres del padre: CHAVEZ EDUARDO

Nombres de la madre: PALACIOS CONCEPCION MARIA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018
Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Abg. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

N° de certificado: 182-083-22826

182-083-22826

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170196163-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ARELLANO ZAMORA
DORA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1939-11-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda
GUILLERMO
SAENZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V444414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARELLANO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

0004465645

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es). es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 08 ENE 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

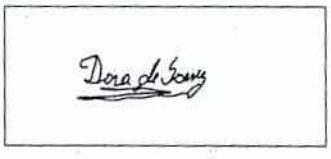

Número único de identificación: 1701961631

Nombres del ciudadano: ARELLANO ZAMORA DORA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SAENZ GUILLERMO

Nombres del padre: ARELLANO ALBERTO

Nombres de la madre: ZAMORA LUZ

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018
Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-083-22924

185-083-22924

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en Una foja(s) útil(es), ~~es~~ (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 08 ENE 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

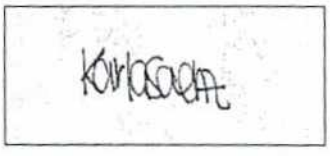

Notaría Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Número único de identificación: 1715368856

Nombres del ciudadano: SAENZ CHAVEZ KARLA MICHELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAENZ ARELLANO CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: CHAVEZ PALACIOS LEYLA IRINA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018
Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-083-22971

186-083-22971

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1718036813-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SAENZ CHAVEZ
JUAN BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1997-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAENZ ARELLANO CARLOS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ PALACIOS LEYLA IRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-13

E333312242

00108916

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

1718036813-9 021 - 0314

SAENZ CHAVEZ JUAN BERNARDO

PICHINCHA QUITO

KENNEDY KENNEDY

USD: 0

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0006

5591453 5591453 20/12/2017 11:30:09

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 08 ENE 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718366139

Nombres del ciudadano: SAENZ CHAVEZ JUAN BERNARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAENZ ARELLANO CARLOS A

Nombres de la madre: CHAVEZ PALACIOS LEYLA IRINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018
Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

N° de certificado: 181-083-23020

181-083-23020

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792325323001

RAZON SOCIAL: CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SAENZ ARELLANO CARLOS ALBERTO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/07/2011	**FEC. CONSTITUCION:**	11/07/2011
FEC. INSCRIPCION:	02/08/2011	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/09/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELÉN Barrio: CARCELEN Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N63-121 Intersección: LOS CEDROS Edificio: EDIFICIO GRUPO ATLAS Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Celular: 0988253981 Email: administracion@csl.com.ec Telefono Trabajo: 023465194

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados pertenecen al titular
CERRADOS: 0
COD: ISC34989
07 SEP 2017
USUARIO
AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDMANTILLA **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 07/09/2017 15:22:10

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792325323001

RAZON SOCIAL: CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 11/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

Notaria 18 Quito, D.M. QUITO - ECUADOR

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELÉN Barrio: CARCELEN Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N63-121 Intersección: LOS CEDROS Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Edificio: EDIFICIO GRUPO ATLAS Oficina: PB Celular: 0988253981 Email: administracion@csl.com.ec Telefono Trabajo: 023465194

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en DOS foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 08 ENE 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 18 Quito, D.M.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
COD: SC34988
07 SEP 2017
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDMANTILLA **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 07/09/2017 15:22:10

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA.

En la ciudad de Quito D. M., a las 17h00, del día 02 de agosto de 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la parroquia El Inca, Barrio La Luz, calle N51, número E15-67. Intersección cale E15E, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA.

Se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Carlos Alberto Sáenz Arellano	$30.690	$30.690	30.690
Dora Beatriz Arellano Zamora	$310	$310	310
TOTAL	$31.000	$31.000	31.000

Preside la sesión la señora Leyla Irina Chávez Palacios y actúa como secretario el señor Carlos Alberto Sáenz Arellano, todo por decisión de los presentes.

La Presidencia somete a consideración de la sala el siguiente orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LOS SOCIOS CARLOS ALBERTO SÁENZ ARELLANO Y DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA.

El mismo que es aprobado por unanimidad, acordando los socios concurrentes que la presente junta tenga el carácter de universal conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías; y, el desarrollo de la sesión es el siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LOS SOCIOS CARLOS ALBERTO SÁENZ ARELLANO Y DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA.

Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta a los concurrentes que los señores Socios Carlos Alberto Sáenz Arellano y Dora Beatriz Arellano Zamora tienen interés en ceder sus participaciones que poseen en la compañía CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA., A favor de la señorita Karla Michelle Sáenz Chávez, señor Juan Bernardo Sáenz Chávez, según como se detalla a continuación:

Cedente	Carlos Alberto Sáenz Arellano
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Numero de Participaciones	6.200
Porcentaje de Participaciones	20%
Cesionario	Karla Michelle Sáenz Chávez
Nacionalidad Cesionaria	Ecuatoriana

Cedente	Carlos Alberto Sáenz Arellano
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Numero de Participaciones	5.890
Porcentaje de Participaciones	19%
Cesionario	Juan Bernardo Sáenz Chávez
Nacionalidad Cesionaria	Ecuatoriana

Cedente	Dora Beatriz Arellano Zamora
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Numero de Participaciones	310
Porcentaje de Participaciones	1%
Cesionario	Juan Bernardo Sáenz Chávez
Nacionalidad Cesionaria	Ecuatoriana

Luego de deliberarse al respecto, los socios, someten a aprobación la propuesta de autorizar la Cesión de Participaciones según detalle expuesto anteriormente.

Los socios por unanimidad resuelven autorizar al señor Carlos Alberto Sáenz Arellano y a la señora Dora Beatriz Arellano Zamora para que cedan sus participaciones a favor de los señores Karla Michelle Sáenz Chávez y Juan Bernardo Sáenz Chávez, y autorizan al Gerente General a la celebración de la correspondiente escritura pública.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 18h00 y se formaliza el acta con la firma de los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, para los efectos legales.

Leyla Irina Chávez Palacios
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carlos Alberto Sáenz Arellano
SOCIO/ SECRETARIO

Dora Beatriz Arellano Zamora
SOCIA

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA **COPIA CERTIFICADA DE** CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA LTDA OTORGADA POR CARLOS ALBERTO SAENZ ARELLANO, LEYLA IRINA CHAVEZ PALACIOS, DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA A FAVOR DE KARLA MICHELLE SAENZ CHAVEZ Y JUAN BERNARDO SAENZ CHAVEZ que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.-

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el ocho de enero del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA. LTDA.**, celebrada el nueve de junio del dos mil once, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a dieciséis de enero del dos mil dieciocho. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5307

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	64949
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	93
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /08/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 12400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2279 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/07/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL